

La sesión de anoche en el Ayuntamiento

Proposición del señor La Riva, acerca de las subsistencias. -- El alcalde dimisionario defiende su gestión en el asunto de la Gota de Leche.

Abre la sesión el señor Mirat, y se sientan en los escaños los concejales señores Sánchez Pérez, Romano, Pérez Criado, Clairac, Iscar, Castro, Olivera, Marcos Borrego, La Riva, Santa Cecilia y García y García.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Orden del día.—Expropiación.

Se aprueba la tasación hecha de la casa número 13 de la calle de Ramos del Manzano, en la cantidad de 8.194 pesetas con 81 céntimos.

Conciertos sobre espectáculos.

La comisión de Hacienda informa favorablemente el concierto pedido por las empresas de teatros, bajo el tipo de un 35 por 100 sobre el ingreso líquido.

Se aprueba el dictamen con el voto en contra del señor Olivera.

Resumen de contabilidad.

S. E. se da por enterado del resumen de las operaciones de contabilidad hasta 30 de Septiembre, y que da un total de existencia en caja de 4.827 pesetas con 38 céntimos.

Recurso de alzada.

En el interposición por don José Durán, sobre liquidación de suministro de aguas, se acuerda que pase a estudio de la comisión correspondiente.

Obras del grupo de las Carmelitas.

Se acuerda que la alcaldía dé las órdenes para continuar los trabajos.

Licencias de obras.

Se conceden a don Juan Antonio Rodríguez, don Fernando Bermejo, Madre Abadesa de las Isabeles, don Fructuoso Jiménez y don Antonio González.

Se aprueba un dictamen referente a las obras que está realizando la Electricista Salmantina, en los Caidos.

Asfaltado.

Se lee un dictamen sobre el asfaltado en la Avenida de Canals.

El señor Iscar dice que debe pasar al Archivo el presupuesto formado para que sirva algún día como un antecedente para consultar.

Así se acuerda.

Expropiación.

Vuelve al seno de la comisión el expediente de expropiación de unos terrenos de don Mariano Reymundo, situados en la calle de Pollo Martín.

Asamblea de alcaldes.

La comisión de subsistencias ruega que el alcalde de Salamanca, si ha de asistir a la Asamblea que se celebrará en Madrid, apoye lo referente a las haciendas locales.

Saneamiento.

La misma comisión pide que se interese del ministro de Fomento la concesión de facilidades para el transporte de materiales de construcción, a fin de conjurar, en lo posible, los conflictos económicos que de otro modo surgirán en las clases obreras.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada, y como se hallase en el Salón el señor La Riva, se invita a éste por el señor Mirat a que ocupe la presidencia.

El señor La Riva, dice que no puede aceptar en modo alguno, porque él había presentado la dimisión con carácter irrevocable, y no era culpable tampoco de que a pesar del tiempo transcurrido no se hubiese hecho ya el nombramiento de alcalde.

Además, no puedo aceptar—dice—porque he sido objeto de grandes desatenciones por parte del Ayuntamiento, al no enviármelo nota de asuntos de las sesiones, ni haberseme vuelto a invitar a ninguna de las reuniones particulares que aquí se han celebrado, y eso que era urgente y de necesidad mi presencia para explicar mis gestiones en determinados asuntos, que habían sido tratados en sesión y a los que yo tenía necesidad de contestar para mi propia defensa.

Yo no sé hasta qué punto podrá calificarse mi presencia como una extralimitación legal, pero antes está el deber moral que me obliga a no consentir por más tiempo que mi nombre quede en entredicho, y a responder de mi actuación como alcalde, y a admitir cuantas interpelaciones tengan a bien dirigirme los señores concejales.

El señor Mirat, dice que el Ayuntamiento carece de noticias oficiales respecto a haber sido aceptada la dimisión, y estando presente el señor La Riva no tiene más remedio que ceder la presidencia, cumpliendo así los deberes que le impone el cargo de primer teniente alcalde y abandonar por consiguiente la presidencia.

El señor Santa Cecilia, dice que pueden armonizarse las dos cosas, puesto que si el señor La Riva, al estar en el salón lo hace para intervenir en la dis-

cusión, desde ese momento merece la consideración de un simple concejal.

El señor Iscar, dice que ignoraba el hecho de no haber sido invitado el señor La Riva a los actos particulares celebrados en el Ayuntamiento, y reconoce que efectivamente es una desatención máxime habiéndose tratado en ellos puntos relacionados con algo de sus gestiones.

Iguales manifestaciones hacen los señores Santa Cecilia y Romano, si bien este último concejal manifiesta que en alguna ocasión hizo presente al señor Mirat que se invitase al señor La Riva, contestándosele, que era una situación especial y que creía no había de asistir por no poderlo hacer más que con el carácter de alcalde.

El señor La Riva presenta una proposición al Ayuntamiento, pero antes de dar lectura a la misma, estima necesario hacer algunas aclaraciones y observaciones.

Dice que no era un secreto para nadie su manifestación de que era urgentísimo el nombramiento de alcalde, porque existían en el seno de la Corporación grandes problemas que resolver, tales como el importantísimo e inaplazable de las subsistencias.

Vuelve a hacerse eco de las desconsideraciones de que se le había hecho objeto y asegura habersele tratado peor que el lo había hecho con el último de los empleados municipales.

Y sólo ante el cumplimiento del deber—dice—he arrostrado el sacrificio de volver a este puesto, para dar cuenta a la Corporación de un trabajo relacionado con las subsistencias, de una proposición que presento y que si la Corporación estima de interés y de algún valor, pedire que pase a estudio de la Comisión de Subsistencias.

El señor Romano opina que debe darse lectura a la misma, aunque tiene que declarar que, aunque hija de un estudio serio y detenido, correrá el riesgo de las recetas propinadas al enfermo cuando no tiene esperanzas de salvación.

El señor Iscar aboga por la conveniencia de la lectura, porque son de grandísima importancia las cuestiones planteadas, y hay ya algo hecho por el Ayuntamiento, respecto a este particular de las subsistencias.

El señor La Riva agradece a los señores Iscar y Romano su deseo de que se conozca la proposición.

Hace historia de sus gestiones para adquirir los elementos de juicio indispensables para proponer una solución, llegando en ellas hasta a dirigirse al Consulado de Buenos Aires y Méjico, para saber si era factible la importación de trigo y las condiciones ventajosas en que aquella podría realizarse.

La Corporación acuerda suspender la sesión por una hora.

A las diez se reanuda la sesión, y el señor La Riva da lectura a su proposición, la que hemos tenido el gusto de leer detenidamente, y en la que con grandísimo acierto se resuelve, a nuestro juicio, la cuestión del aprovisionamiento de pan para la ciudad durante el presente año, al precio que actualmente tiene.

Procuraremos que nuestros lectores conozcan detalladamente el bien meditado trabajo del señor La Riva; pero por su mucha extensión solo nos hemos de concretar a publicar hoy el resumen o síntesis de dicha proposición:

A) Que S. E. requiera el apoyo de los capitalistas salmantinos para que garanticen una cuenta de crédito hasta 200.000 pesetas en el establecimiento de crédito que de acuerdo con ellos se designe.

B) Que igualmente lo haga a la Junta provincial de subsistencias para que proponga al Gobierno de S. M. la necesidad de proceder a la incautación y ocupación de 40.000 fanegas de trigo, previa regulación del precio.

C) Que se deposite en los Almacenes Generales el trigo adquirido con el importe del crédito de 200.000 pesetas para poder realizar análogas y posteriores operaciones en la forma que se explica en los antecedentes de esta proposición; y

D) Que se recabe el concurso de los gremios de trigueros, fabricantes de harina y panaderos, solicitando su cooperación y celebrando con cada uno de estos gremios un contrato o convenio debidamente detallado.

El señor Romano.

Comienza diciendo el señor Romano, que la proposición del señor La Riva, había producido gran expectación en el público que la esperaba con ansiedad, y que él no había de regatear aplausos al trabajo en lo que significa deseo y amor de servir a Salamanca.

Combate la proposición porque dice está fundada en la falsa ciencia de la estadística.

Cita el hecho de los datos suministrados por el señor La Riva, en el folle-

to para la creación de una Cooperativa, por los que vino a deducirse que este era un pueblo feliz donde se comía más barato que en ninguna parte.

Llega a destiempo—dice—esta proposición, porque en Agosto era el tiempo indicado; ya que entonces siempre alcanza el trigo su menor precio y no hay desorientación posible para su adquisición. Hoy es cuando existe verdadera desorientación, porque no sabemos si subirá o bajará.

Se trata además de una cantidad de trigo para toda la población, y entiendo que el Ayuntamiento no tiene por qué preocuparse de las clases pudientes.

Señala algunas partidas de gastos que no se consigian en la proposición, tales como el apaleamiento y envase del trigo y termina manifestando que el Ayuntamiento debe atenerse a las medidas ya adoptadas respecto a este problema, y desear por consiguiente la proposición del señor La Riva.

El señor Castro.

Dice que él no va a combatir la proposición, ni regatea méritos y aplausos a la labor impropia que ha realizado el señor La Riva. Que sólo ha de hacer algunas observaciones noble y sinceras, con arreglo al juicio que se ha formado hecha la lectura de la proposición.

El señor La Riva basa su trabajo y solución en meros supuestos, como lo son los de que los capitalistas garanticen un crédito de 200.000 pesetas, que los harineros y trigueros presten su apoyo, cosas que no pueden inspirarnos gran confianza de realización.

Creo también que el problema debe referirse y concretarse a los necesitados, pero de ningún modo a los pudientes.

Dice que el Ayuntamiento tiene planteada la solución de grandes problemas, y en este de las subsistencias, el más importante, se toma como base por el señor La Riva la ciencia de los números, pero tomados hipotéticamente.

Analiza las dificultades de aptitud de trigo por los rentistas, de la regularización del precio y de la pignoración, la cual—dice—no está igualmente regularizada, pues son diferentes las tarifas en las distintas entidades bancarias, pero siempre tomándose como base de pignoración no el precio actual de la mercancía, sino el de fácil salida de la misma. Y así calculada la operación, haría falta, no un crédito de 200.000 pesetas como dice el señor La Riva, sino de 400.000.

Aludiendo a la desorientación que había apuntado el señor La Riva dice que no debía existir en una región como la nuestra eminentemente productora, y que es la que da orientación a otros mercados.

Añade que el retraso con que ha llegado la proposición al Ayuntamiento causa gran perjuicio, puesto que en Agosto se vendía el trigo a 53 y tiene un precio de 65.

Termina diciendo que si el señor La Riva cree su proposición buena y que resuelve el problema, que sin pérdida de tiempo debe ocupar su puesto de honor y de peligro, y demostrar con hechos su viabilidad, ocupando la poltrona.

El señor Clairac.

Dice que admira el trabajo del señor La Riva por el gasto de energías que supone, pero que lo considera como una obra artificiosa por basarse en supuestos falsos.

Dice que al Ayuntamiento no interesa la cantidad de trigo que hace falta a la población, sino la precisa para atender a las clases pobres.

En cuanto al 15 o 20 por 100 señalado en la sesión de los rentistas, dice que no puede saberse si es o no suficiente porque cuando el conflicto panadero, existió fabricación clandestina, cuya cuantía no puede determinarse.

Señala las dificultades que habría para la amortización de la deuda y combate algunos extremos más de la proposición, como el referente a las creces del trigo, las que ya no cree posibles en este tiempo.

Termina diciendo que el señor La Riva ha dimitido, cuando al parecer era más necesario, y que si cree en la eficacia de su proposición, que se encargue de desarrollarla.

El señor Santa Cecilia.

Cuando se comenzó a plantear el conflicto de las subsistencias, dije que se acercaban tiempos difíciles y que había que atender urgentemente al remedio.

El Ayuntamiento se ocupó de ello e hizo cuanto pudo para salvar la situación, como se demuestra por la creación de la tahona municipal e incautación del trigo.

En esta nos cercioramos de las grandes dificultades para su realización porque el Ayuntamiento no disponía

de medios, de dinero para pagar la cantidad incautada.

En el presupuesto figuran 10.000 pesetas para remediar el conflicto de las subsistencias, y con tan pequeña cantidad hemos podido hacer frente y salvar la situación en el año a tual.

Yo no he de discutir la proposición del señor La Riva, porque de su simple lectura no cabe deducirse un conocimiento perfecto, y por tanto, he de proponer que pase a estudio de la comisión de subsistencias.

Ruego al señor La Riva, que como concejal o como alcalde, venga aquí a estudiar con nosotros qué es lo que nos conviene más. El conflicto se agravará cada día más y el trigo alcanzará tal vez el precio de 80 reales.

Esto debe movernos a todos a que no perdamos el tiempo en censuras, sino que lo aprovechemos trabajando todos con buena voluntad.

El señor Olivera.

Dice que la labor meritoria del señor La Riva se funda en espejuelos y que es equivocada por haber perdido el tiempo en estadísticas.

Señala algunas dificultades para su realización y termina abogando por que pase a estudio de la comisión.

El señor Mirat.

Dice que disiente de la orientación del señor La Riva, y no está conforme por no alcanzar el número de fanegas al gas de la población, y deberse concretar a las clases menesterosas.

Señala grandes dificultades para llevarla a la práctica, por ser la cantidad inicial de crédito muy subida y la que los propietarios no se atreverán a garantizar con sus firmas.

Habrán dos docenas, como siempre, muy bien dispuestos, pero sin llegar a esa cuantiosa cifra.

Nota algunas omisiones en los gastos como envase, transporte desde los pueblos a las estaciones, etc., que son de bastante consideración.

Se parte también de la base, de que los harineros y panaderos habían de conformarse con una ganancia módica, muy poco remuneradora, y dicha hipótesis es muy gratuita.

Termina refiriéndose a la pignoración, de la que no se podrá, a su juicio, obtener el tanto por ciento señalado, por impedirlo los actuales estatutos del Banco, y notando las dificultades que habría para que éstos los modificasen.

El señor Pérez Criado.

Manifiesta este señor concejal que no pensaba intervenir en el debate. Da la enhorabuena al señor La Riva por su trabajo encominado a llevar a feliz término lo que tanto nos preocupa.

Señala una equivocación, cual es la de suponer que los capitalistas han de responder al llamamiento, cuando se sabe por la práctica que jamás han correspondido.

El señor La Riva.

Dice que algunos concejales han coincidido en la apreciación de que es inadmisibles su proposición, porque dicen que encuentran errores y equivocaciones.

Pero ¿hay otra más acertada? Porque si la hay, que venga enseñada y vamos a concretar todo lo posible, ya que el problema, mal que nos pese, hay que resolverlo de un modo o de otro; ya sea por la comisión de Subsistencias o por el Ayuntamiento.

Durante mi estancia en la alcaldía—dice el señor La Riva—he podido convencerme de que aquí no hay más que un problema de voluntad y nada más que de buena voluntad.

Dicen que el Ayuntamiento está arruinado y yo creo lo contrario. Combate después acertadamente los cargos y deficiencias señalados por los señores concejales.

Rectifican los concejales que antes habían hecho uso de la palabra, acordándose en definitiva que pase la proposición a estudio de la Comisión de Subsistencias, y que esta se reuniera hoy mismo para dictaminar.

El martes se llevará el dictamen a la sesión extraordinaria, que con este motivo ha de celebrarse el Ayuntamiento.

Obras en la Merced.

Vuelvo de nuevo a estos escaños, dolorido por la desconsideración que para mí supone la suspensión de las obras, que para la instalación de la «Gota de Leche» se estaban ejecutando en la Merced; suspensión propuesta y acordada en ausencia mía, y en momentos, por lo tanto, en que yo no podía justificar que había respondido, como creo haberlo hecho, con el mayor interés y celo, al amplísimo voto de confianza que para la ejecución de esas obras me había otorgado la corporación, a propuesta del señor Santa Cecilia y con el voto en contra solo

del señor Romano, en la sesión de 17 de Julio último.

Sin embargo, no quiero, no puedo, no debo considerar que aquí se ha hablado de esas obras para tomarlas como base de una campaña contra mí; porque quién como yo, recibí de vosotros todos, amigos y adversarios políticos, prueba de afecto y adhesión tan señalada y expresiva como el banquete con que os unisteis a mi actitud al presentar la dimisión de la alcaldía, no puedo suponer, ni admitir en vosotros un tan súbito cambio de conducta; pues no hay razones políticas, personales ni de ninguna otra índole, capaces de determinar tal mudanza de hombres dignos, como lo sois vosotros. Mas hay aún, para pensar de tal manera, si recordáis, como recuerdo yo, que al aceptar tan honroso homenaje, le admití sólo como una prueba que ofreciera a Salamanca del espíritu de concordia que nos unía a todos los concejales para poner sobre y ante todo el interés por la Ciudad.

Y como estoy convencido que de esa armonía y compensación entre nosotros depende el éxito de la labor que aquí hayamos de realizar en favor del pueblo que nos ha conferido su representación, yo he de procurar conservarla a todo trance, seguro de que no habéis de interpretar como cobardía mi prudencia.

Si pretendiera ponerme a tono con lo que se ha dicho a espaldas mías y con lo que se ha escrito respecto a las obras de la Merced, quizá me viera precisado a quebrantar mis propósitos de concordia; pero ya he dicho, que no es esa mi intención.

Voy, pues, a entrar en el fondo del asunto.

¿Se ha planteado en momento oportuno esa cuestión?

Necesariamente hay que reconocer y hay que contestar, que no: Si no existieran otras razones para tal negativa, sería suficiente con la de haber tratado esa cuestión en ausencia mía: en primer lugar por razones de consideración personal a mí, que siempre se las guardé a todos los compañeros y más especialmente al señor Romano; y en segundo, porque nadie, como yo podía dar explicaciones de mis actos. Llegado este momento debo expresarme gratitud al señor Santa Cecilia por haber pedido el aplazamiento de la discusión de ese asunto.

Resultaba también la inoportunidad del momento en que se se dió estado municipal al debate sobre las repetidas obras, del hecho de haberse promovido cuando ya las obras estaban casi terminadas. Y no es que tales obras se ejecutaran misteriosamente; puesto que más de un mes antes de haber planteado el señor Romano éste debate, en primero de Septiembre publicó la prensa una extensa información describiendo con toda minuciosidad dichas obras, que pudieron y debieron ser inspeccionadas entonces, por los que ahora a los treinta y cuatro días de publicada aquella información, se muestran sorprendidos por lo hecho en la Merced.

Queda pues demostrado, que por lo que afecta a las obras, el planteamiento de este debate, es inoportuno y esteril; pues ya están casi terminadas. No obstante si lo que se pretendía era determinar y exigir responsabilidades que yo hubiera podido contraer, cualquier momento hubiera sido y es adecuado; pero no a espaldas mías, porque no soy de los que las eluden, pues ya dije al señor Iscar al explicar mi dimisión, que tanto por continuar mi labor en pro de Salamanca, como para responder de mi gestión, volvería a ocupar este puesto.

Forma de plantear el debate.

He de decir también cuatro palabras respecto a la forma de plantear el debate y las gestiones realizadas después de su planteamiento y antes del acuerdo de suspensión de las obras.

Se ha planteado el debate sin conocer la importancia y valor de las obras y buena prueba de ello es que para averiguar esos detalles se ha llamado al Ayuntamiento al doctor Nogueras y se ha pedido al arquitecto municipal presupuesto de ellas.

Ni el doctor Nogueras ni el arquitecto, podían suministrar esos antecedentes; el doctor Nogueras, porque ignoraba el valor de los materiales y el importe de los jornales invertidos, y el arquitecto porque desconocía las obras a ejecutar.

Por ésta y por otra razón, de orden más elevado, era natural que se me hubiera llamado a mí. Y entonces, como en la reunión del día 8, convocada y presidida por el señor Mirat, y para la que tampoco se me citó sin razón lo que justifique, hubiera dado con gusto cuantas explicaciones se me hubieran pedido.

¿Cuántas reuniones se han celebrado presididas por el señor Mirat para

tratar de este asunto? No sé el número pero sí que anoche fué la última. Tengo que decir al señor Mirat, que jamás he tratado yo al empleado más humilde, al último jornalero de esta casa, con la desconsideración, con la descortesía con que él me ha tratado. Ha presidido una y otra reunión, ha ido y venido a la Merced, con comisiones que discutían actos míos y ni particular ni oficialmente me ha llamado. Es inútil alegar como disculpa mi condición de alcalde dimisionario. Tal proceder no la tiene.

Consigno mi protesta más enérgica y continuó.

Descripción de las obras y coste de las mismas.

Hablemos ahora de las obras y del coste de las mismas relacionándolas con la interpretación del acuerdo de su excelencia. Segun consta en el acta de la sesión de 17 de Julio, se me facultó ampliamente para proveer lo necesario relacionado con la habilitación de locales para el comedor de maternidad y «Gota de Leche».

Para interpretar este acuerdo en todo su alcance y en su verdadera expresión, es preciso recordar las manifestaciones hechas por varios concejales, y entre estos los señores Santa Cecilia, autor de la proposición, Iscar y Olivera, en la sesión que fué adoptado.

Estos y los demás concejales se pronunciaron en el sentido de que la «Gota de Leche» se instalara de la mejor manera posible.

¿Cuáles eran las necesidades de esta institución y el local más adecuado para establecerla? Para determinar ese punto fundamental, requeri a las señoras de la junta y a su inteligente director el doctor Nogueras, quienes visitaron el Correccional y la Merced, únicos locales disponibles, eligiendo de este último el pasillo existente en su planta baja, marcado en el plano que entregó a los señores concejales, para que puedan seguir paso a paso la descripción de las obras.

Este pasillo señalado en el plano con la letra H. en sus cuatro esquinas, la consideraron aceptable, aunque algo pequeño, el doctor Nogueras y las damas de la Junta directiva, quienes indicaron la conveniencia de que se cediera también parte del gran salón o antigua iglesia de la Merced, a lo cual, aunque hubiera encajado perfectamente dentro del amplio voto recibido de esta Corporación, no accedi, entre otras razones, por reducir a lo estrictamente indispensable el coste de las obras, y para que pudiera cumplirse el acuerdo anterior respecto a conserjería y la probable instalación del gimnasio.

Designado el local, hizo el plano de la planta del mismo, el oficial de la oficina técnica, por hallarse entonces ausente o enfermo el arquitecto. El doctor Nogueras visitó a éste por orden mía para que lo hiciera.

En dicho plano, primero y sobre el terreno después, el doctor Nogueras hizo la distribución con arreglo a las necesidades de la «Gota de Leche», teniendo siempre en cuenta mis indicaciones de que las obras habían de realizarse con el menor coste posible, utilizando los obreros y materiales disponibles del Ayuntamiento y contribuyendo la institución al pago de las mismas en la proporción que pudiera.

La «Gota de Leche», ofreció por pronto 1.000 pesetas de que disponía y que se destinaron a la adquisición de las ventanas y obra de carpintería (que adquirió ésta), manifestándose también el doctor Nogueras, que le habían sido ofrecidos algunos donativos, entre ellos uno del excelentísimo señor Obispo; conviniendo las señoras, el doctor Nogueras y yo, en hacer algunas visitas y organizar alguna fiesta de caridad para recabar fondos para pagar si era posible, no sólo el total importe de dichas obras, sino el de una mejor y más decorosa instalación. Como alcalde, tenía la convicción de que el Ayuntamiento en definitiva no iba a hacer ningún desembolso, sino que se limitaba a hacer un anticipo.

Como organicé la Tómbola para pagar las obras de la cocina de la Mendicidad, en la pasada feria, hubiera en caso de necesidad organizado otro espectáculo, para satisfacer las de la «Gota de Leche», si hubiera sido preciso.

Pero ¿qué obras se han ejecutado en la «Gota de Leche» capaces de producir tanto revuelo?

Lo menos que podía hacerse en el local modesto elegido por las damas y el doctor Nogueras para preparar en él, el alimento que es salud y es vida de los niños pobres y proporcionar comida a las madres, hacer las divisiones necesarias con materiales usados, era pavimentarle higiénicamente, poner cristales y puertas y blanquear las paredes.

Y esto es lo que se ha hecho. Claro que el ideal hubiera sido poder llegar, en esta parte del edificio, no por razo-

nes de lujo, sino de higiene, a que lo hecho se armonizase con las demás indicaciones que en él se han realizado. Existía el precedente de haber pasado, por lo visto, sin la misma oposición que ahora se hace a estas modestas obras, el proyecto de las ejecutadas en las habitaciones particulares de las muy dignas señoras maestras de las escuelas de la Merced.

Veinte mil pesetas costó a S. E. habilitar y decorar las habitaciones particulares de la maestra regente y su auxiliar.

Y no me propongo, al consignar este detalle, censurar a nada y a nadie.

Ni siquiera puedo decir que me parezcan caras estas obras, teniendo en cuenta que esas habitaciones son numerosas, amplias y pintadas, dotadas del confort moderno, hasta en la cocina, con su correspondiente termo-sifón, baño, etc.

También, sólo por razones de higiene, yo, hubiera querido ver elucidadas por el estuco o por la pintura, en vez de pobremente blanqueadas con cal el comedor de madres, las salas de espera y reconocimiento, donde aquéllas acuden con sus hijos desmedrados y enfermos por el hambre, y aún el despacho de quien desinteresadamente realiza una labor tan altruista como la del benemérito doctor Noguera.

Pero no quiero pensar que se hubiera dicho y que se hubiera hecho, si para transitorio albergue y auxilio de los que nada tienen y tanto necesitan y merecen, hubiera tratado de ponerme a tono, en estas obras que combatis, con las demás realizadas en el edificio de la Merced.

La falta de planos.

¿Qué planos se necesitaban para levantar cinco tabiques, en los puntos designados por el doctor Noguera? ¿Qué objeto podían tener? ¿Se podían sacar a subasta o concurso la construcción de los mismos, teniendo que hacerse como se han hecho con ladrillos usados de la propiedad de su S. E.

La única obra nueva que había era la de carpintería (y esto en parte, pues también se han aprovechado cinco puertas viejas), y de su importe pagaba 1.000 pesetas la Junta directiva. Lo único que hacía falta era uno o dos albañiles que no tiene S. E. y que designó el capataz municipal, no yo, para el pavimento.

Yo pensaba que fuera de tarima, pero el director de la Gota prefirió baldosín y éste se adquirió en Salamanca, por resultar más barato que el de Valladolid, Sevilla y Santander, que a todas estas partes pedí precios. Cristales, por la misma razón son éstos de Valladolid y no de aquí. Para la división o cristalería que hay en el Negociado de Cédulas éstos debieron costar 180 pesetas, precios de aquí, y yo los compré en Valladolid cincuenta y tantas pesetas menos.

Para ver si los albañiles trabajaban con el debido celo y actividad puede decirse que estaba constituido en su capataz; horas enteras he permanecido en las obras y algunos días hasta he ido dos o tres veces a visitarlas.

Extralimitación legal.

Hemos examinado hasta aquí las obras con respecto a si mismas, y vamos a ocuparnos ahora de ellas en relación con las responsabilidades que de su ejecución pudieran derivarse personalmente para mí. Esas responsabilidades no pueden disminuir más que de alguna infracción legal, cometida a sabiendas por el que dirige la palabra con perjuicio del oratorio municipal.

Aun para aquellos que admiten y consideran como principio indiscutible que no pueden ejecutarse bajo ningún concepto ni en condición alguna, obras municipales que excedan de 2.000 pesetas, sin previa subasta o concurso. Extremo indiscutible, como veremos más tarde, bastaría una sola afirmación para demostrar plenamente la improcedencia del debate suscitado por el señor Romano; la de que tales obras no han costado al Ayuntamiento, según mis notas oficiales, 2.000 pesetas.

Noia de depositaria del día 14 de este mes (y por consiguiente posterior al acuerdo de la suspensión tomado en sesión del día 13.)

Todo lo pagado asciende a 1.579 pesetas 31 céntimos.

Crédito comprometido no hay más que el importe de los cristales 200 y pico de pesetas.

Total, 1.800 pesetas. Cae por consiguiente por falta de bases toda la campaña que aquí se ha sostenido.

Y no cabe decir que las obras están a medio hacer. Lo proyectado todo lo convenido, todo lo que se pensaba hacer está hecho. Tabiques divisores—pavimento—cristales del exterior.

Falta blanquear las paredes y aun con este gasto no se hubiera llegado a las 2.000 pesetas.

No se pensaba hacer, por ahora, nada más en absoluto nada más, ni siquiera pintar las puertas o huecos interiores.

Esto no obstante voy a razonar que no hubiera habido extralimitación aún excediendo de las 2.000 pesetas.

Pero antes y como cuestión incidental quiero recoger aquí para que no quede olvidado lo que se ha dicho en este salón «mejor hubiera sido gastar esas 2.000 pesetas en el Grupo escolar que se construye».

En el presupuesto corriente se consignaba como subvención del Estado que contribuía con el 25 por 100 6.000 pesetas escasas, para tener derecho a ésta, debía antes gastar el Ayuntamiento 24.000; sin embargo aún no habiendo llegado lo gastado por el Ayuntamiento a 15.000 pesetas, las subvenciones traídas en mis viajes a Madrid (cartas de pago números 245 y 418 asciende a 9.900 pesetas, y hubieran excedido de esta cifra a no haberse cometido algunas equivocaciones lamentables en las

certificaciones respectivas, que, a no ser éstas, hubiera resultado por mi mala gestión subvencionada la construcción del Grupo escolar con el 100 por 100.

El criterio de la Corporación.—Precedente.

Es cierto que la instrucción de 24 de Enero de 1.935 preceptúa en su artículo primero «que los contratos que celebren Diputaciones y Ayuntamientos para toda clase de servicios que hayan de producir gastos o ingresos superiores a 2.000 pesetas se celebrarán por remate, previa subasta pública».

Lo que no dice la instrucción, es que para todos los servicios se celebren contratos previa subasta o concurso.

¿Cómo he interpretado hasta la fecha ésta Corporación y otras muchas de España el artículo que venimos comentando? En el sentido amplio de que no todas las obras ni servicios que excedan de 2.000 pesetas hayan de ser adjudicados mediante subasta o concurso, reservándose esta formalidad para cuando sea necesario el contrato y la Corporación; por consiguiente no haya acordado ni pueda acordar que las obras se ejecuten por administración.

Escudriñando el archivo municipal podríamos presentar una botonadura completa; pero para muestra y ya que del edificio de la Merced se trata, oireceremos un solo botón.

En el proyecto para las obras de instalación de las escuelas en el edificio de la Merced, se olvidó un capítulo tan importante como el destinado a la pintura de aquellos departamentos. Notada esta omisión cuando se estaban terminando las obras subastadas, se hizo en 23 de Mayo de 1911 un presupuesto que ascendía a más de 3.500 pesetas para la pintura de las escuelas, y sin subasta ni concurso, el Ayuntamiento acordó previo informe favorable de la comisión de obras, suscritos por el señor Iscar y el señor Maldonado que la pintura la ejecutara don Fernando Bermejo sin que éste hecho pueda tener justificación en lo de considerarse como ampliación de las obras subastadas cuyo criterio no podía aceptarse, por ser las de pintura y decorado de naturaleza distinta de las que habían sido objeto del remate.

Y para mayor solemnidad en la ratificación de este criterio, el señor Iscar suscribió las actas de recepción provisional y definitiva, de las obras subastadas y de las no subastadas.

Hechos análogos se registran a diario en esta y otras muchas Corporaciones municipales, entre otras la de Madrid como puede ver la Corporación en el Boletín de aquel Ayuntamiento la lista de las obras que se ejecutan por administración conforme a sus acuerdos.

Bien claro está que el criterio del Ayuntamiento de Madrid, en lo que respecta a obras cuya ejecución no exige un contrato y que pueden realizarse por administración, es idéntico al que hasta ahora ha tenido el de Salamanca.

Ayuntamiento de Madrid.

Consigna esta en su artículo 5.º concepto 45.

Producto del arriendo de la fijación de anuncios en los aparatos de hierro de su propiedad, 0,25 por cartel y día, 13.300 pesetas.

Pues bien se ha prescindido de concurso y subasta y lo ha hecho por administración, por haberlo acordado así su excelencia y cuyo acuerdo confirmó el señor gobernador. Según consta en su libro, contratos administrativos.

Ayuntamiento de Salamanca.

Obras en la Casa Ayuntamiento. Han importado mu'ísimo más que las de la Merced, se ha hablado de ellas por tres veces en sesión y en ellas lo mismo la Comisión de Gobierno interior que los demás señores concejales, decían que no había por qué hablar de ellas estando autorizada la Alcaldía para realizarlas.

En sesión de 3 de Abril, se presentó un presupuesto a la Corporación. El señor Díez Solano, por encargo mío, pidió que quedara sobre la mesa para que todos lo pudieran estudiar.

Según consta en el acta, el señor Romano se opuso a su aplazamiento y a propuesta suya se me ratificó la autorización para realizar la reforma.

Y yo pregunto al señor Romano, no habiéndose publicado ninguna disposición legal que modifique las anteriores (porqué en Abril último, no pedía S. S. la subasta o el concurso para obras de más de 3.000 pesetas, y lo pide ahora con tanta insistencia para otras de menos importancia?)

Material de desinfección.

En el mes de Pebrero, se dirigió el arquitecto municipal a la Corporación interesando la adquisición de material de incendios.

Se acuerda por S. E. adquirir dicho material de la casa «Metzger». Informa la Comisión de Hacienda sobre la forma de pago y en este informe suscrito en 25 de Abril por el señor Romano, se me faculta para gastar más de 10.000 pesetas comprando material a una casa determinada sin subasta y sin concurso.

Impugnado el dictamen por el señor Santa Cecilia y el señor Mirat, lo defendieron y consiguieron su aprobación el señor Romano y el señor Iscar. ¿Porqué entonces no se habló de subasta o concurso?

Puede gastar unas 10.000 pesetas y no lo hice, no porque temiera que el interpretar fielmente los acuerdos de la Corporación se pudieran calificar algún día como ha ocurrido ahora de extralimitación legal. No ejecuté aquel acuerdo sencillamente porque bien informado me enteré de que aquel material acaso se pudiera adquirir más barato y en lo único que siempre me

he fundamentado ha sido en la defensa de los intereses de Salamanca, ahí está el acta de la sesión y aquí el expediente correspondiente.

Rampa de la Vega.

Porque no se califique de jactancia no quiero hablar de esta obra, ni de comparar lo que le pudo costar a S. E. en uso de las atribuciones que me fueron conferidas y de lo que en realidad han costado.

Venta de propios.

Por la razón ante dicha (amplia facultad para otorgar poderes y gestionar liquidación de créditos).

No quiero cansar más la atención de los señores concejales: voy a concluir, pero antes quiero demostrar que las obras que se estaban ejecutando en la Merced son perfectamente compatibles con los demás acuerdos de S. E., referentes a instalar en aquel edificio conserjería y a la probable instalación de un gimnasio.

Pocas palabras son precisas, pues en el plano constan acotadas las habitaciones para conserje y en el extremo de la derecha el proyecto o la indicación de un paso de dos metros treinta de ancho, desde el portal del Grupo escolar al salón grande, único donde podía instalarse el gimnasio, caso de que así lo acordara S. E., pues es lo cierto que se viene hablando de éste como cosa hecha y nada hay acordado en concreto por hallarse el estudio de su creación a informe de la comisión de Instrucción pública.

Termino creyendo demostrar no haber cometido la menor extralimitación. Yo lamento muy de veras que a tan paulatino asunto haya tenido que dedicar tanto tiempo.

Termino con la siguiente frase: tengo la convicción, más aun la seguridad de no haber cometido extralimitación de ninguna clase al hacer uso del amplio voto de confianza que me concedisteis; pero si no estuviera en el cierto decidí, como que aquí estoy para responder ante S. E. y ante Salamanca entera de todos los cargos que contra mí se formulen.

Los señores Iscar y Romano dicen que su intervención en este asunto, iba encaminada no a molestar al señor La Riva, sino a buscar un medio de justificación para el mismo, como lo han demostrado con la fórmula convenida en la sesión secreta.

Más ruegos.

El señor Santa Cecilia ruega que se envíe un esbozo a la Escuela de la Merced, para que tome nota de los libros de matrículas, puestos a su disposición por la señorita Calvo.

El señor Pérez Criado, ruega que se instruya el oportuno expediente de expropiación forzosa de la casa de la calle de Ramos del Manzano, propiedad de doña Petra García Luengo.

Presupuesto.

Se da cuenta a S. E. del proyecto de presupuesto para 1917.

El resumen da la misma cantidad en gastos e ingresos, con un total de 1.018.543,79 pesetas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las tres de la mañana.

DE SOCIEDAD

Los que viajan.

Para Madrid, nuestro querido amigo don Manuel Dagardía, con su distinguida señora.

—Para Plasencia, el culto médico don Antonio García Muñoz.

—Para Madrid, el joven abogado don Jesús Esteban Polo.

—De Peñaranda, la bella señorita Antonia Pérez, con el objeto de pasar una temporada al lado de su tía la respetable señora doña Teresa Oteiza.

—De Madrid, el distinguido joven don Luis Sanguino Hernández.

—De Ciudad Rodrigo, don Antonio Sánchez Villares.

—De Zamora, el comerciante de ésta, don José Martín López.

—De Peñaranda, el diputado provincial don Francisco Gómez de Liano.

—De Azpeitia, la señora de don Luis Huebra, acompañada de su simpática hija Teresa.

—De Ciudad Rodrigo, el diputado provincial don Luis Taravilla, y su distinguida señora.

Dr. Manuel Peláez Médico-dentista

De regreso de los Estados Unidos, donde ha estado practicando larga temporada los últimos adelantos de la especialidad, ha abierto su consulta.

Pérez Pujol, núm. 15, entresuelo.

Petición de mano.

Ayer fué pedida la mano de la gentil señorita Petronila Juárez Martín, hija del conocido médico de ésta, don Gregorio, para el distinguido joven de Olmedo (Valladolid), don Antolín Santiago.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor.

La boda se celebrará en Enero próximo.

Reciban los futuros contrayentes nuestra cordial enhorabuena.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

De nuestro Corresponsal señor Delgado Barreto

La sesión de ayer en el Senado.—Las reformas militares.—Desembarco de los aliados.—La actitud del rey de Grecia.—Contra el inquilinato.—El Consejo de hoy.—¿Habrá por fin crisis?—Mujeres obreras en Inglaterra.—Noticias de la guerra.—Ultima hora.

Recibida a las once de la mañana.

Madrid.

Ultima hora de la sesión del Senado.

Lo más saliente en la sesión del Senado de ayer tarde, fué la votación de individuos para formar las comisiones en representación de cada una de las secciones de la Alta Cámara.

El Gobierno estuvo a punto de ser derrotado, y no lo fué, gracias al oportuno apoyo de Sánchez Toca, que con sus amigos votó en contra de los demócratas obstruccionistas.

Enmiendas a las reformas militares.

El ministro de la Guerra, señor Luque, en vista de la oposición que algunos elementos han hecho a sus proyectos de ley sobre reformas militares, tiene el propósito de retirar estos proyectos para hacer algunas enmiendas.

Los rumores de crisis.

Continúan circulando con insistencia los rumores de crisis, que han adquirido más proporciones desde que se supo lo ocurrido ayer en el Senado y el peligro en que el Gobierno estuvo de ser derrotado.

Romanos tranquilos.

El Conde afectaba gran tranquilidad a pesar de que se hablaba de la crisis en todas partes.

Nos dijo que todos los rumores eran infundados y que si ayer en el Senado hubiera sido derrotado uno sólo de los candidatos del Gobierno para las comisiones, a estas horas tendría él presentada la dimisión.

Paris.

El comunicado francés.

Al Norte y al Sur del Somme se lucha con ardor por ambas partes en casi todo el frente.

El día diecisiete derribamos tres aviones enemigos en lucha.

Un aviador francés atacado por tres aparatos germanos, logró derribar a uno de ellos, haciendo huir a los otros dos.

Atenas.

Más desembarcos de los aliados.

Más de trescientos marinos de las naciones aliadas han desembarcado en este puerto.

En la ciudad reina una completa anarquía.

Los reservistas han celebrado manifestaciones en contra de los ingleses.

Londres.

La actitud del Rey de Grecia.

Al recibir el presidente del Gabinete griego la negativa del almirante general de la escuadra, a acceder a las más ominosas concesiones a los aliados, comunicó la noticia al Rey Constantino, quien dijo: «Solo un almirante cómplice de los enemigos de la patria, puede hacer cosa semejante.»

El presidente Lombros ha amenazado al Rey con dimitir si continúa la situación porque hasta el presente ha venido atravesando Grecia.

El Rey ha contestado a Lombros: «Ya solo me queda Sarisa y allí me retiraré solo, sino hay quien me acompañe, antes de meter a mi patria en una aventura guerrera.»

En Sarisa se han desembarcado gran cantidad de armas y municiones para la defensa.

Se ha vuelto a restablecer la normalidad en Atenas.

El Rey Constantino, ha querido abandonar el palacio, pero se le ha hecho desistir de su intento.

Todos los altos funcionarios han sido llevados a palacio.

Nauen.

Comunicado alemán.

En todo el frente occidental se ha desarrollado la lucha con gran actividad.

En el oriental atacó el enemigo al Norte de Zauze, siendo rechazado y haciéndole trescientos noventa soldados prisioneros y dos oficiales.

También ha sido violento el fuego en otros puntos de este frente.

Los búlgaros al Norte de Cerna, limpiaron de enemigos un puesto servio.

El raid de zeppelines sobre Inglaterra.

En el raid que los zeppelines hicieron sobre Inglaterra, el día 2 de Octubre, fueron incendiadas diez casas y se calcula en unos cincuenta millares de francos los daños causados en Londres.

En Sieverpool quedó incendiada una fábrica de municiones.

También en el condado de Estres produjeron grandes daños los aviones enemigos; una fábrica de conservas quedó incendiada, también ardió a causa de las bombas un cuartel y en un crucero sobre el que cayeron varias bombas murieron sesenta marinos, quedando el barco completamente averiado.

También sufrieron daños algunos yates.

Coltano.

Triunfo de los aviaadores italianos.

Despachos facilitados por la agencia Stephani, dicen que una escuadrilla de aviones italianos e ingleses, han volado sobre la costa de Istra, arrojando gran número de bombas sobre los buques que navegaban cerca de Robisner.

En Punta-Labiora se entabló una lucha con los aviones enemigos, derribando dos y cayendo uno de ellos al mar.

Londres.

La escasez de hombres.

Según las últimas estadísticas, publicadas en la capital de Inglaterra, las mujeres que trabajan en las fábricas y talleres, han aumentado en 570.000 más con relación al año 1914. El aumento es, pues, de un 27 por 100.

Washington.

El conflicto internacional y los Estados Unidos.

El periódico *Montr-Pcs*, dice que Wilson ha declarado, que no se ocupará de asunto alguno internacional, hasta que no pasen las elecciones y que por lo tanto hasta esta fecha no enviará ninguna nota protestando de la detención de los correos y de la publicación de las listas negras.

Madrid.

El Consejo de hoy.—Elecciones parciales.—Los Reyes en Madrid.

A las doce de esta mañana se reunieron en Consejo los ministros.

El señor Ruiz Jiménez nos manifestó que se ocuparía en la reunión de la crisis de trabajo y de las inundaciones ocurridas en distintos puntos de España, con objeto de que el ministro de Hacienda hiciera los créditos correspondientes.

El señor Burell y don Santiago Alba, llevaban varios expedientes para someterlos a la aprobación de sus compañeros.

El ministro de Gracia y Justicia señor Alvarado, llevaba en la cartera la reforma del artículo segundo del código penal concerniente a las Audiencias y además el expediente relativo a la amnistía.

El presidente del Consejo de Ministros nos dijo que había despachado con el Rey, el cual había firmado dos decretos; convocando a elecciones parciales en los distritos de Granada y Arzúa.

Los reyes han paseado hoy en automóvil por las calles de la Corte.

Las obligaciones del Tesoro.

La suscripción de obligaciones del Tesoro del 4 por 100, ha alcanzado la cifra de 29.470.500 pesetas y esto se considera un verdadero fracaso.

El Consejo de hoy.

A la una y treinta y cinco salían los ministros del Consejo que hoy se ha celebrado.

Todos mostráronse con los periodistas muy reservados y no quisieron darnos noticias.

El Conde de Romanones nos dijo que se habían aprobado varios expedientes sin importancia.

También interrogamos al señor Alvarado, quien nos manifestó que habían tratado en el Consejo de la cuestión de la amnistía por delitos políticos.

El señor Alba, nos dijo que habían los ministros principalmte

crisis, tenía como base las dificultades surgidas en el Senado.

Un diputado de los que más se obstinaban en propalar el rumor, al tener noticias de que todo había sido resuelto favorablemente, dijo: Esto no es más que un nuevo aplazamiento; pues la crisis surgirá seguramente dentro de diez días.

Romanones ha declarado, como os comuniqué esta mañana, que si en el Senado hubiesen sido derrotados algunos de sus candidatos, hubiera hecho esto cuestión de Gabinete, planteando la crisis enseguida.

Se comenta en todos los centros y círculos políticos la disolución de la Junta de Mendicidad y la dimisión del delegado del Gobierno en este asunto señor García Molina.

El señor Molina ha manijestado que ha dimitido del cargo que desempeña por la carencia de recursos con que contaba la asociación para atender a todos sus gastos y que además, como el alcalde había prometido resolver el conflicto por sí solo, quería dejarle en completa libertad de acción.

Paris.

El comunicado francés.

Al Norte y al Sur del Somme se lucha con ardor por ambas partes en casi todo el frente.

El día diecisiete derribamos tres aviones enemigos en lucha.

Un aviador francés atacado por tres aparatos germanos, logró derribar a uno de ellos, haciendo huir a los otros dos.

Atenas.

Más desembarcos de los aliados.

Más de trescientos marinos de las naciones aliadas han desembarcado en este puerto.

En la ciudad reina una completa anarquía.

Los reservistas han celebrado manifestaciones en contra de los ingleses.

Londres.

La actitud del Rey de Grecia.

Al recibir el presidente del Gabinete griego la negativa del almirante general de la escuadra, a acceder a las más ominosas concesiones a los aliados, comunicó la noticia al Rey Constantino, quien dijo: «Solo un almirante cómplice de los enemigos de la patria, puede hacer cosa semejante.»

El presidente Lombros ha amenazado al Rey con dimitir si continúa la situación porque hasta el presente ha venido atravesando Grecia.

El Rey ha contestado a Lombros: «Ya solo me queda Sarisa y allí me retiraré solo, sino hay quien me acompañe, antes de meter a mi patria en una aventura guerrera.»

En Sarisa se han desembarcado gran cantidad de armas y municiones para la defensa.

Se ha vuelto a restablecer la normalidad en Atenas.

Paris.

El comunicado francés.

Al Norte y al Sur del Somme se lucha con ardor por ambas partes en casi todo el frente.

El día diecisiete derribamos tres aviones enemigos en lucha.

Un aviador francés atacado por tres aparatos germanos, logró derribar a uno de ellos, haciendo huir a los otros dos.

Atenas.

Más desembarcos de los aliados.

Más de trescientos marinos de las naciones aliadas han desembarcado en este puerto.

En la ciudad reina una completa anarquía.

Los reservistas han celebrado manifestaciones en contra de los ingleses.

Londres.

La actitud del Rey de Grecia.

Al recibir el presidente del Gabinete griego la negativa del almirante general de la escuadra, a acceder a las más ominosas concesiones a los aliados, comunicó la noticia al Rey Constantino, quien dijo: «Solo un almirante cómplice de los enemigos de la patria, puede hacer cosa semejante.»

El presidente Lombros ha amenazado al Rey con dimitir si continúa la situación porque hasta el presente ha venido atravesando Grecia.

El Rey ha contestado a Lombros: «Ya solo me queda Sarisa y allí me retiraré solo, sino hay quien me acompañe, antes de meter a mi patria en una aventura guerrera.»

En Sarisa se han desembarcado gran cantidad de armas y municiones para la defensa.

Se ha vuelto a restablecer la normalidad en Atenas.

Paris.

El comunicado francés.

Al Norte y al Sur del Somme se lucha con ardor por ambas partes en casi todo el frente.

El día diecisiete derribamos tres aviones enemigos en lucha.

Un aviador francés atacado por tres aparatos germanos, logró derribar a uno de ellos, haciendo huir a los otros dos.

Atenas.

Más desembarcos de los aliados.

Más de trescientos marinos de las naciones aliadas han desembarcado en este puerto.

En la ciudad reina una completa anarquía.

Los reservistas han celebrado manifestaciones en contra de los ingleses.

Londres.

La actitud del Rey de Grecia.

Al recibir el presidente del Gabinete griego la negativa del almirante general de la escuadra, a acceder a las más ominosas concesiones a los aliados, comunicó la noticia al Rey Constantino, quien dijo: «Solo un almirante cómplice de los enemigos de la patria, puede hacer cosa semejante.»

El presidente Lombros ha amenazado al Rey con dimitir si continúa la situación porque hasta el presente ha venido atravesando Grecia.

El Rey ha contestado a Lombros: «Ya solo me queda Sarisa y allí me retiraré solo, sino hay quien me acompañe, antes de meter a mi patria en una aventura guerrera.»

En Sarisa se han desembarcado gran cantidad de armas y municiones para la defensa.

Se ha vuelto a restablecer la normalidad en Atenas.

Paris.

El comunicado francés.

Al Norte y al Sur del Somme se lucha con ardor por ambas partes en casi todo el frente.

El día diecisiete derribamos tres aviones enemigos en lucha.

Un aviador francés atacado por tres aparatos germanos, logró derribar a uno de ellos, haciendo huir a los otros dos.

Atenas.

Más desembarcos de los aliados.

Más de trescientos marinos de las naciones aliadas han desembarcado en este puerto.

En la ciudad reina una completa anarquía.

Los reservistas han celebrado manifestaciones en contra de los ingleses.

Londres.

La actitud del Rey de Grecia.

Al recibir el presidente del Gabinete griego la negativa del almirante general de la escuadra, a acceder a las más ominosas concesiones a los aliados, comunicó la noticia al Rey Constantino, quien dijo: «Solo un almirante cómplice de los enemigos de la patria, puede hacer cosa semejante.»

El presidente Lombros ha amenazado al Rey con dimitir si continúa la situación porque hasta el presente ha venido atravesando Grecia.

El Rey ha contestado a Lombros: «Ya solo me queda Sarisa y allí me retiraré solo, sino hay quien me acompañe, antes de meter a mi patria en una aventura guerrera.»

En Sarisa se han desembarcado gran cantidad de armas y municiones para la defensa.

Se ha vuelto a restablecer la normalidad en Atenas.

Recibida a las dos de la tarde.

Recibida a las cinco de la tarde.

de la marcha de los debates parlamentarios.

Agregó el ministro de Hacienda, que se encontraba muy satisfecho de la forma en que éstos se llevaban para sus proyectos financieros.

Sesión del Congreso.

A primera hora de la sesión hubo la acostumbrada desanimación de todos los días.

El señor Villanueva no da comienzo hasta que no se ha reunido suficiente número de diputados.

A las tres y media declaró abierta la sesión el presidente, y reina tranquilidad hasta el presente en la Cámara popular.

Ferrol.

Recibimiento al señor Urzáiz.

Procedente de Coruña ha llegado a este puerto, el señor Urzáiz.

Se le ha dispensado un entusiasta recibimiento.

Marchó al arsenal el exministro de Hacienda y presenció algunas operaciones.

Visitó «La Constructora Naval» en el momento en que se estaba varando el vapor «Alfonso XI».

En el Círculo Mercantil ha sido obsequiado el señor Urzáiz con un banquete, al que asistieron distinguidas personalidades.

Hoy marchará a Coruña, desde donde volverá en breve a esta ciudad para dar una conferencia en el Círculo Mercantil.

Madrid.

La paz musulmana.

Dice el general Jordana que se ha iniciado una época de verdadera paz y tranquilidad.

Varios moros han establecido sus tiendas cerca de nuestros campamentos.

Barcelona.

El Nuncio enfermo.

El Nuncio de Su Santidad, Monseñor Ragonessi, se encuentra ligeramente indispuesto.

Por este motivo han tenido que ser suspendidas las audiencias que tenía concedidas.

París.

El comunicado de las tres de la tarde.

Dice el comunicado oficial de la Torre Eiffel de las tres de la tarde: Al Sur del Somme hemos hecho fracasar varios ataques de los germanos contra nuestras posiciones.

Derribamos en lucha aérea dos aparatos enemigos que cayeron en nuestro campamento.

Bolsa de Madrid.

Cotización del día.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4% perpétuo interior, 5% amortizable, Banco de España, Tabacalera, Francos, Libras.

DELGADO BARRETO.

En la Diputación

A las seis en punto se abre la sesión. Preside el señor Miguel del Corral y asisten los diputados señores Cobos, Avila, Sánchez García, Villalobos, Sánchez Villares, Díez, Liano, Del Teso, Estella, Alonso y García Sánchez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Después de una larga discusión, se acuerda manifestar a los señores Semprún y Oliva Rodríguez, la satisfacción con que la Diputación ha visto las preguntas y ruegos que han hecho al Gobierno en el Senado en pro de los intereses de la provincia.

Seguidamente se da lectura a varios dictámenes, relativos a dos ingresos en el Hospital de Dementes, que son aprobados.

También se aprueba un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, accediendo a la pensión que hace la viuda del que fué maestro sastre de la Casa Hospicio, Felipe González, referente a concesión de pensión.

Acto seguido se lee el presupuesto. Se abre discusión para debatir la totalidad, interviniendo en ella los señores Avila, Estella y Villalobos.

La presidencia declara suficientemente discutida la totalidad, acordándose seguir examinando y devatiendo el presupuesto por capítulos y artículos.

El señor Teso hace uso de la palabra y pide a la Corporación reduzca a 1.000 pesetas la partida de 2.500 que figura en el presupuesto, para gastos de representación de la presidencia.

El señor García Sánchez, se opone a la petición del señor Teso, por creer no tiene facultad la Diputación para ello.

El señor Teso, insiste en su apreciación, manifestando creer no hay ley alguna prohibitiva de esta reducción que solicita.

Contestando a las palabras del señor García Sánchez referentes a que el presidente futuro de la Diputación, vería con desagrado la reducción de la partida, dice que no sería muy sensible, estimando que es bastante la cantidad de 1.000 pesetas.

Se amplía el debate, interviniendo otros señores diputados, hasta que sometida a votación la enmienda del señor Teso, es aprobada por siete votos contra cinco.

Las dietas de los diputados.

El señor Avila, solicita se reduzca a 5.000 pesetas la cantidad consignada en el presupuesto para el devengo de dietas de los diputados que forman la Comisión provincial.

Se opone el señor García Sánchez, alegando lógica razón, la de ser facultad privativa de la comisión el acordar el número de sesiones.

Se desecha la enmienda del señor Avila y entra a discutirse los sueldos y aumentos del

Personal.

El señor Avila pide la palabra y dice a la Corporación que siempre le ha guiado el espíritu económico y el deseo de reducir todo aquello que, sin ocasionar perjuicios, beneficie los intereses de la Diputación.

Sobre el sueldo que se fija en el presupuesto para el señor secretario y pide votación respectiva al particular.

Le contesta el señor Estella, manifestando es imposible acceder a la votación que el señor Avila pide, porque el sueldo que le asigna la ley, es de años anteriores, y pretender reducirlo sería vulnerar preceptos de la ley, y tirar por tierra cosas ya sancionadas por la superioridad.

El señor Avila: Creí que vendría un aumento en esa partida; pero aunque no es así, conste mi voto en contra de esa aprobación.

El señor Liano se opone rotundamente al aumento por quinquenio de 500 pesetas, que se fija en el presupuesto para el secretario de la Corporación, alegando, entre otras razones, la de que él creyó cuando se aprobó el sueldo de 6.500 pesetas, que en la actualidad disfruta este funcionario, no tendría derecho a aumentos ni quinquenios de ninguna clase.

El señor Villalobos, pregunta el paradero de una instancia suscrita por el oficial mayor de la Diputación, en la que se solicitaba un quinquenio.

Creo este diputado, debe accederse a lo pretendido por dicho funcionario fundándose en que, aunque exactamente no cumple ahora el tiempo del quinquenio, es costumbre inveterada, conceder esta clase de ampliaciones de sueldo a todos los empleados que cumplan aquel dentro del año en que rige el presupuesto inmediato a la petición.

Hace otra atinadísima consideración, y termina diciendo que el firmante de la instancia, no ha sufrido aumento desde el año 1913.

Es señor Estella, pide la palabra y dice, a la Corporación, que le ha asombrado, como las instancias de unos empleados desaparecen y no se da cuenta de ellas, y otras en cambio, son acreedoras a todas las ceremonias y consideraciones.

Añade que no admite estas distinciones que relajan considerablemente la ética de la Diputación, y termina diciendo que todos los empleados deben ser iguales a estos efectos; no escuchar a unos y desoir a los demás.

No soy partidario, dice, de que unas pretensiones sean tratadas con desdén y otras con exagerado beneplácito.

El señor Villalobos hace una aclaración referente a sus manifestaciones anteriores.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

excelentísimos e ilustrísimos señores Obispos al presidente del Consejo de ministros, está redactada con gran medida, pero también con grande energía.

Empiezan lamentándose de que el Gobierno vuelva al camino que ya creían definitivamente abandonado de las luchas religiosas y olvidando las prescripciones del Derecho Canónico, el valor de los solemní Convenios y haciéndose caso omiso de la inexcusable meditación de la Santa Sede, se atenta imponer onerosísimos gravámenes sobre bienes de instituciones de la privada jurisdicción de la Iglesia.

Admiran luego la admirable espontaneidad del ministro que asumiendo de un modo expreso la representación de todo el Gobierno, desoyendo absolutamente los prudentes requerimientos salidos de distintos lados de la Cámara, sin solicitud alguna de la opinión pública, ha mantenido su propósito de alterar la legalidad vigente con notorio perjuicio de la Religión Católica.

Añade que el Episcopado Español lamentando ese conflicto que ni ha querido ni ha provocado, está firmemente decidido a mantener en defensa de la ley los sagrados cánones.

Un parafrasis sigue que merece ser comentado: lo transcribo de la protesta del Episcopado a la letra:

«Con menosprecio de la opinión del país, cuyos anhelos—somos licito decirlo—no han interpretado rectamente quienes, olvidando el casi unánime sentir del pueblo español, robustecieron en dicha sesión con sus sufragios en el Parlamento y dieron aspecto de campaña antireligiosa a lo que hasta entonces podía considerarse benignamente como poco meditada innovación».

(Lo transcribo así porque entre ellos se hallaban los que no supieron según se dijo por el Ayuntamiento defender los intereses materiales de Salamanca y además con su conducta hirieron los sentimientos religiosos; y también porque la mayoría esa de la Diputación, se adhirió en general a los proyectos del ministro contra las protestas del sentido católico de nuestra ciudad).

Considera luego los fundamentos legales de esa equiparación de católicos y heterodoxos con las razones que días atrás aparecieron también en estas columnas.

Y por último, deshace las excusas que para justificar su conducta, adujo el señor ministro.

Como de ellas ha hablado la Prensa se transcribo:

«Nada hay, pues, que justifique la exención que se intenta conceder a los templos de sociedades acatólicas; ni el ejemplo del extranjero, donde es distinta la legalidad constitucional; ni una pretendida igualdad entre todas las confesiones, que supondría concesión de iguales derechos a la verdad y al error; ni movimiento alguno de opinión nacional, que hasta ahora no se ha manifestado; ni, por fin, la necesidad de reparar injusticias, que nadie ha podido señalar».

Termina rogando por amor a la justicia la concordia y la paz, que desista el jefe del Gobierno de someter a la aprobación del Senado la injusta, la innecesaria y anticonstitucional exención en favor de los cultos disidentes.

La fecha es en la fiesta de la insigne doctora Santa Teresa de Jesús.

Siguen las firmas de todos los Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares de España.

Con lo escrito basta. Mucho que meditar tiene y no pocos corolarios pueden deducirse.

Y aun tiene decoro El Imparcial para quejarse de que se haga oposición a los proyectos económicos de Alba y que no se proclame en España como en Francia la unión sagrada.

¿De quién es la culpa? Nogara.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada de nuevo, se habla de varias cuestiones de orden sin interés, y termina la Corporación, acordando, a petición del señor García Sánchez, la inmovilidad de los empleados, y designado a los nuevos auxiliar y escribiente, señores Sánchez Gómez y Estanislao Sánchez, para que pasen, respectivamente a desempeñar sus servicios en la Sección de Cuentas y Secretaría, levantándose la sesión acto seguido.

El señor García Sánchez pide se suspenda este debate hasta que todas las solicitudes de aumento de sueldo vengán acompañadas de los requisitos que determina el artículo 35 y siguientes del Reglamento para el régimen interior o sea el informe del negociado de personal y de los jefes de dependencia.

Añade, que nunca debe tolerarse la presentación de estas instancias sin los requisitos marcados y termina solicitando de la Corporación, se avrigue e investigue detalladamente, si alguna de las instancias suscritas por los empleados pidiendo mayor sueldo, han sido presentadas antes de cumplir los cinco años, que determina la ley para en este caso tomar las medidas oportunas, ya que él sospecha que así ha sucedido en algún caso.

Exceso de original

La gran extensión que hemos dado a la reseña de la sesión celebrada anoche por nuestro Ayuntamiento, nos obliga a dejar para mañana varios trabajos, entre ellos las Noticias religiosas de Alba de Tormes, la Nota de los asuntos resueltos hoy por la Comisión provincial; la sección En los Centros oficiales y la revista de Teatros.

Los actores que anoche actuaron en las funciones celebradas en el Liceo, fueron todos muy aplaudidos.

Hoy se pondrá en escena las siguientes obras:

A las seis y media, «Molinos de viento» y «El buzo de Guzmán».

A las diez, estreno de «Flor del campo» y «El príncipe Casto».

Noticias

La Acción de la Cámara.—El presidente de la Cámara de Comercio, está pasando una carta a la industria y comercio, para oír quejas y recibir orientaciones sobre los perjuicios que del estado actual de los transportes, se derivan al tráfico salmantino.

Es de esperar contesten los industriales y comerciantes a esa circular y si alguno no la recibiera, rellámala en la Cámara. Así nos lo ruega el señor Presidente por el mucho trabajo que sobre el personal de esta entidad, pesa estos días.

Dr. Daniel Mezquita Moreno. Catedrático de la Facultad de Medicina. CIRUGIA — VIAS URINARIAS.

Plaza de San Juan de Sahagún, 4, pral. CONSULTA DIARIA: De ONCE a UNA y de TRES a CINCO.

Función suspendida.—Habiendo sido reintegrado judicialmente en la posesión del Teatro Bretón, don Ignacio Garralda, ha sido suspendida la función que para hoy estaba anunciada en dicho coliseo.

Hernias. Vientres voluminosos: Descensos de la matriz. Deformidades, sordos, calvos, tratamiento sin operar. DR. CAMPOS, Montera, 38, Madrid.

En Salamanca, de once a una, el 5 de cada mes, Hotel del Pasaje.

Ayer fué curada en la Casa de Socorro una mujer llamada Josefa Sáez, de treinta y cinco años de edad, la cual presentaba erosiones en los párpados, que le fueron producidas en rifa.

Se ha dado cuenta al Juzgado municipal.

Si está usted satisfecho del chocolate que toma, pruebe el del Comercio de los Cubanos, y compare. Si no lo está, adopte definitivamente para su consumo el que se elabora a brazo en el Comercio de los Cubanos, Rúa, 13 y 15, Salamanca. Teléfono número 22.

Guardia civil.—La benemérita de la capital, han presentado en la Inspección de Vigilancia, a un individuo llamado Angel Gutiérrez Montes, de cuarenta y un años de edad natural de Garrovillas (Cáceres).

Fué detenido por haber hurtado cierta cantidad de carbón. Pasará al Juzgado.

Más barato que antes de la guerra. UNA PESETA solamente cuestan dos botellas de Chartreuse o Benedictine. ¿Cómo puede hacerse este milagro? Comprando una cajita de legítimas esencias de estos licores en el Comercio de los Cubanos, Rúa, 13 y 15, Salamanca.

Observaciones meteorológicas, hechas en el día de hoy:

Barómetro, 699,32. Sol, 30,2. Sombra, 20,0. Mínima, 5,8. Seco, 8,4. Húmedo, 7,0. Viento, E., 1. Cielo, despejado. Tiempo, bueno.

Movimiento de población, en las últimas veinticuatro horas:

Nacimientos. María Teresa González Rubio, Rafael Ryo Martínez y Cecilia Sánchez López.

Defunciones. Juana Otilia Gonzalo, Isabel Florencia Arias, Lucía Jiménez y Teresa Herrero Rodríguez.

Junta de mendicidad.—Mañana a las siete de la noche se reunirá la Junta Central de Mendicidad, para dar posesión a los vocales últimamente nombrados.

Iglesia de San Francisco.—Mañana, 20, tercer viernes de mes, habrá

(D. m.), junta del Discretorio de Venerable Orden Tercera a las cuatro y tres cuartos, y a las cinco y media se rezará el rosario y Via-Crucis.

El domingo 22, no habrá función mensual, por suplirla, como en años anteriores, la fiesta del Santo Padre.

Venta de casa. Se vende la señalada con el número 4 de la Calle de Romanones (antes Librerías). Del precio y condiciones informará García Barrado, número 26, relojería.

SE VENDE la casa número 9 de la calle de Zamora, construcción de piedra, con una superficie de unos 200 metros cuadrados y compuesta de bodegas, planta baja (destinada a comercio), tres pisos y desvanes.

Para tratar, con don Gerardo González, Corredor de Comercio, Plaza Mayor, número 21.

Oficiales de fotógrafo. Se necesitan en el nuevo laboratorio que los señores hijos de don Prudencio Santos están instalando para los aficionados que quieran revelar placas o películas de las acreditadas máquinas Kodak.

Tres medicamentos preciosos. Píldoras laxantes antiapopléticas de Anaya, combaten eficazmente el estreñimiento crónico.—Ungüento Anaya, infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque procedan de quemaduras.—Píldoras febrífugas de Anaya; imposible que a ellas se resista el paludismo, ya sea cafetura diaria, terciana, cartana, etcétera. Pídanse en droguerías y farmacias.—Depósito en Ciudad Rodrigo: droguería de don Gregorio S. Camisón.

BUENA OCASION. ¿Quiérel el público comer uvas buenas, en condiciones y baratas? Pues ir al mercado, al cajón de fruta del Hijo de Blas y allí las encontraréis, a real el kilo.

Cuando esta casa anuncia sus géneros al público, es porque tiene confianza, y si no, a verlo ahora, uvas de cueiga a real el kilo.

Mercado nuevo, Cajón, número 108. Hijo de Blas. 10-10

SE VENDE la casa señalada con los números 29 y 31, situada en la calle de la Estafeta. Del precio y condiciones, informará don Isidro Sánchez, Patio de Escuelas, número 2. 41

«El Salmantino» es el periódico mejor informado y el que da las noticias con mayor adelanto.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. Sociedad anónima.—Capital: 250.000 pesetas.

Los almacenes de esta Compañía admiten depósitos de mercaderías con arreglo a sus estatutos, reglamento y tarifas.—Expiden resguardos de depósito pignorable.—Tienen servicio de vias en sus locales, pudiéndose facturar directamente a los Almacenes Generales de Depósito, Salamanca.

ADMINISTRACION. En los Almacenes de la Compañía (Inmediatos a la estación del ferrocarril). OFICINA DE CONTABILIDAD. Zamora, núm. 14.—Teléfonos 90 y 147.

Ultramarinos y Coloniales. «LOS CUBANOS».

Esta casa regalará a sus numerosos clientes una preciosa muñeca con música, mediante sorteo, teniendo derecho a percibir un número por cada 2,50 pesetas que compren en géneros del citado comercio. El sorteo se verificará el día 2 de Enero de 1917, con la Lotería Nacional del Niño.

NO CONFUNDIRSE «LOS CUBANOS», Rúa, 13 y 15.—Salamanca.

Manzanilla aromática. Dos botellas del más delicioso licor puede usted preparar con las cajas Hispania.

El Charro. Gran diploma de honor y medalla de oro Londres 1914.

Enrique Prieto, Salamanca.

PELETERIA. FALDAS, CUELLOS, MANGUITOS.

Jesús Rodríguez López. Plaza Mayor, 34

EL CAPRICHIO FABRICA DE PAN FRANCES DE ANTONIO SANTOS

Cárcel nueva, 14 - Teléfono n.º 76

Premiado en varias exposiciones con medallas de oro, diplomas y grandes cruces de oro.

UNICA CASA QUE FABRICA PAN MADRILEÑO

Clases de pan que fabrica: Panecillos largos, de 5 y 10 céntimos; pan de Viena de todas clases, sin levaduras artificiales; pan español en piezas de dos kilos, un kilo y medio kilo, piezas de 5 y 10 céntimos en diferentes formas, como son: Castillas, rosas, trenzas, colones, alfonsinos, caracolas, bonetes, panecillos altos de cuatro cachos y bizcochados. Pan para diabéticos, exquisitos bollos de leche, tortas nevadas y del Portal de Belén, Moldes para picatostas y empanadas. Pan para bovedillos y pan rayado al por mayor y menor.—Elaboración mecánica.—Servicio a domicilio.—Fábrica montada con los últimos adelantos.—Se sirven encargos para bodas, bautizos, banquetes, etc.—Servicio especial para cafés, restaurantes, hoteles y comunidades, con prontitud y esmero.—Panecillos largos, calientes a las cuatro de la tarde.—Horno especial para asados y toda clase de pastas.—Precios económicos.—Se admiten repartidores.

No confundirse: EL CAPRICHIO, Cárcel Nueva, número 14, Teléfono número 76

UNICA CASA QUE FABRICA PAN MADRILEÑO

SUCURSALES: La Espiga de Oro, Mercedo, cajón núm. 9, teléfono núm. 4; La Flor del Trigo, Rúa, 4, y La Margarita, San Pablo, 49. PUESTOS DE VENTA: Puerta de Zamora, Plaza de San Juan de Barbak, Calle de San Justo y Cuatro Calles

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier 8 y 10

Delegación general en España:
Carrera de San Jerónimo, 11 y 13.—Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, moviliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto).	5.000.000 de francos.
Capital desembolsado.	1.250.000
Activo de la Compañía.	106.000.000

Agencias en todas las provincias de España.

Director en la provincia de Salamanca:
D. Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21.—Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros el 23 de Abril de 1913.

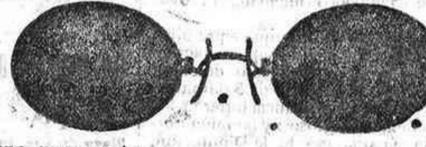
Gran Relojería y Optica de ANTONIO FERREIRA

Plaza Mayor, 40 (áncera de Correos), Salamanca.

Sólo yo puedo dar grandes economías en todos mis artículos. Gran surtido en toda clase de relojes de bolsillo y de pared, despertadores corrientes y fantasía. Gran reloj níquel para campo, hora fija, a 6 pesetas. Nu evo surtido en gafas, lentes, impertinentes, lupas y gemelos de teatro; gafa o lente, de armazón chapado de oro, con estuche: 12 pesetas; gafas ahumadas: 1,50, con estuche; estuche piel americano, una peseta.

Esta casa es la que más relojes de torre ha puesto en la provincia. Grandes ventajas, como lo demostró con otros relojes, en Peñaranda y Sancti-Spiritus.

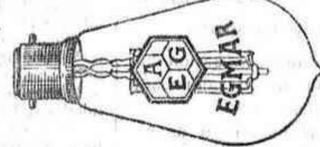
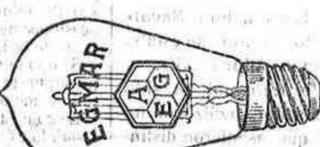
Pueblos donde hemos colocado relojes de torre: Peñaranda de Bracamonte, Alaraz, Aldehuela de Yeltes, Cantalapiedra, Cabrillas, Galinduste, Olmedo de Camaces, Solvadillo, Salvatierra, Salmoral, Sepulcro-Hilario, Santibáñez de la Sierra, Villaveja, Frades de la Sierra, Guijuelo, Mozárbez, Topas, Valdelosa, Sancti-Spiritus y otros varios.—Se despachan recetas de los señores oculistas.



EGMAR

La más adoptada por el comercio y las industrias, por ser la más perfecta.

Pregunten a los que la usan.

DE FILAMENTO ESTIRADO

SORDOMUDOS Y CIEGOS

Colegio en Valladolid, dirigido por un Sacerdote.

Marqués del Duero, número 2.

Se admiten alumnos internos y externos, dándoseles el trato familiar y buena Enseñanza a los sordomudos por la palabra. Pidense más informes al Director

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDA: No OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan: se estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas; curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores; al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CÁPSULAS KOCH cortan en DOS DÍAS, sin peligro, los flujos bienorrágicos acuosos, viscosos y modifican los orinales. Para lograr un éxito más rápido gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España). Método exclusivo infalible.

En Salamanca:
DROGUERIA FUENTES
Plaza del Corriño, 22
y Boticas acreditadas de la capital y su provincia.

Sun Insurance Office

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

La Compañía exclusivamente de incendios más antigua del mundo.
FUNDADA EN LONDRES EN 1710

Pesetas.	
Posee el «Sun» un capital de L. E. 2.400.000, o sean a la par.	60.000.000
Sus premios en el año 1910, reducidos reaseguros, exceden de L. E. 1.4700.00.	36.750.000
Sus fondos exceden de L. E. 3.100.000.	77.500.000
Los intereses de estos fondos exceden de L. E. 67.900.000.	1.697.000

Esta Compañía no liga a sus asegurados por un cierto número de años. Les deja en libertad de anular el seguro cuando les plazca.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros, con fecha 25 de Febrero de 1915.

Representante en Salamanca:
Don Juan Antonio Sánchez
Portillo del Pozo Hilera, núm. 7.



La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: **12.000.000 de pesetas efectivas** completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

CINCUENTA Y UN AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Salamanca:
Don Andrés P.-Cardenal.
PLAZA DE LA LIBERTAD

Para el día de los Santos.

Se confeccionan toda clase de encargos para adornos de sepulturas.

Salón independiente para la exposición de

CORONAS FUNEBRES

Flores, hojas, plantas, plumas, pensamientos.

BAZAR SANTOS - Salamanca.